



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal – Declarativo
Demandante	Cristian Arbey Jaramillo Posada, Paula Andrea Roldán Montes, María del Carmen Cadavid Olaya, Mauricio Múnera Zapata, Paola Vargas González, Andrés Felipe Cardona Cardona, Over Willer Yepes Mejía, Alejandra María Múnera Velásquez, Odenis Hernando Álvarez Colorado, Elizabeth Urriago Quiceno, Diana Marcela Ramírez Valencia
Demandados	Constructora Peso S.A., Fiduciaria Central S.A. y Fideicomiso Urbanización Acrópolis.
Radicado	05001 31 03 015 2018 00271 00
Asunto	Fija fecha audiencia inicial

Procede el Despacho a fijar nueva fecha para llevar a efecto la audiencia INICIAL, prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

**Para lo anterior se fija el día PRIMERO (1º) DE DICIEMBRE DE 2020, A LA HORA DE LAS NUEVE (9.00 AM) DE LA MAÑANA.** La audiencia se realizará en forma virtual,

debido a las restricciones que se presentan para el ingreso al edificio José Félix de Restrepo, en donde funcionan los juzgados, y a que a pesar de que a partir del 1º de septiembre se empezó la normalización varias actividades nacionales, el gobierno nacional ha recomendado que las entidades del Estado, en lo posible sigan laborando mediante la modalidad de teletrabajo o trabajo en casa. Para la citada diligencia, se hará uso de la plataforma LIFESIZE; con la debida oportunidad, este juzgado estará enviando los enlaces o invitaciones a los correos electrónicos de las partes y demás intervinientes en la audiencia.

Se tendrá en cuenta para el desarrollo de dicha audiencia, lo ya dispuesto en auto del 7 de febrero de 2020 (Fol. 862).

**NOTIFÍQUESE**

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES**

**JUEZ**